



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 31 MAYO 2021

Vistos: La Nota Informativa N° 792-OF.L-EQ.PyA.N°0565-21-OF.L-HSEB de la Oficina de Logística y la Resolución Directoral N° 136-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 20.MAY.2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 136-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 20.MAY.2021; se resolvió aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales para el Año Fiscal 2021, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 14.ENE.2021, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección de Adjudicaciones Simplificadas para la Adquisición de Detergente Industrial y Servicio de Cremación de Cadáveres;

Que, mediante el documento de Vistos, con la Nota Informativa N° 792-OF.L-EQ.PyA.N°0565-21-OF.L-HSEB de fecha 20.MAY.2021, la Jefa de la Oficina de Logística, manifiesta que por error material en la Resolución Directoral N° 136-2021-SA-DG-HNSEB, demostrando en sus cuadros que describe, solicita la rectificación respecto del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada para Servicio de Cremación de Cadáveres en la parte de la Columna referida a la Fuente de Financiamiento que Dice: "Recursos Ordinarios", por lo que Debe Decir: "Donaciones y Transferencias", posibilitando rectificar en dicho extremo del artículo 1° y subsistente los demás términos de la referida Resolución Directoral;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, dispone que *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión"*;

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que rectifique el error material incurrido en el extremo señalado, respecto del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada para Servicio de Cremación de Cadáveres en la parte de la Columna referida a la Fuente de Financiamiento de la antes citada Resolución Directoral;

De conformidad con lo previsto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA.DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008; y contando con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR, el error material incurrido en el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 136-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 20.MAY.2021; en la parte de la Fuente de Financiamiento que corresponde al procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada para Servicio de Cremación de Cadáveres y subsistente en lo demás que contiene la Resolución, quedando redactado el referido Artículo de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles para el Año Fiscal 2021, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 14.ENE.2021, a fin de **INCLUIR** dos (2) procedimientos de selección, que forman parte de la presente resolución, siendo los siguientes:

N°	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	TIPO DE COMPRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO S/.
1	Adquisición de Detergente Industrial	Adjudicación Simplificada	Por la Entidad	Recursos Ordinarios	47,520.00
2	Servicio de Cremación de Cadáveres	Adjudicación Simplificada	Por la Entidad	Donaciones y Transferencias	398.000.00

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19373

JASR/ECO/ZMS/JZB

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Comité de Selección
- Archivo